

¿Por qué septiembre es un mes clave para los Presupuestos?

11.9.2026 - | Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Septiembre es el mes de la vuelta al colegio, al trabajo y a muchas rutinas. Y también es un mes importante para las cuentas públicas. Es el momento en el que el calendario presupuestario entra en una de sus fases decisivas: la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año siguiente.

¿Por qué precisamente ahora? La respuesta está en la **Constitución**. El Gobierno debe presentar el proyecto de Presupuestos ante el Congreso de los Diputados al menos tres meses antes de que terminen los del año anterior. Como los Presupuestos coinciden con el año natural, el 30 de septiembre es la fecha que marca esa referencia constitucional.

Pero los Presupuestos no se preparan en unas semanas. Su elaboración comienza mucho antes y forma parte de un calendario en el que cada paso tiene una función. Vamos a recorrerlo.

Los Presupuestos se suelen preparar mucho antes de septiembre

Preparar unos Presupuestos significa estimar cuánto se espera ingresar, cuánto se puede gastar y a qué políticas se destinarán esos recursos. Para hacerlo hacen falta **muchos datos**:

Previsiones económicas

Estimaciones de ingresos

Estimaciones de gastos

Referencias fiscales

Normalmente, este proceso se pone en marcha en **junio**, con la publicación de la orden del Ministerio de Hacienda que establece las normas para elaborarlos. A partir de ahí, los distintos departamentos y organismos preparan sus propuestas y las remiten para ir construyendo el proyecto de Presupuestos.

El primer paso para ello es establecer la referencia máxima de recursos que pueden asignarse a políticas e inversiones públicas en este ejercicio: el conocido **“techo de gasto”**, junto con los objetivos de estabilidad, que explican cómo el proyecto pretende cumplir con las reglas fiscales.

Entonces, ¿qué ocurre en septiembre?

Aquí entra en juego el **artículo 134 de la Constitución**. El Gobierno elabora los Presupuestos y las

Cortes Generales los examinan, modifican y aprueban. Para que puedan hacerlo, el proyecto debe llegar al Congreso al menos tres meses antes de que termine el año. Además, las previsiones macroeconómicas que sustentan los presupuestos deben contar con el aval previo de la AIREF. A partir de ahí comienza la tramitación parlamentaria.

Consejo de Ministros

Congreso de los Diputados

Senado

A partir de ahí comienza la **tramitación parlamentaria**. Una vez aprobado el anteproyecto por el Consejo de Ministros, el Gobierno remite el proyecto de ley a la Comisión de Presupuestos del Congreso antes del 1 de octubre, y se abre el plazo de presentación de enmiendas por parte de los grupos parlamentarios. Por eso septiembre es un mes clave: marca el paso de la elaboración de las cuentas al debate parlamentario.

Y esto es importante porque un Presupuesto no es solo una relación de ingresos y gastos. **Refleja las prioridades económicas y sociales para el año siguiente**: cuánto se destina a pensiones, educación, infraestructuras o defensa, qué inversiones se realizarán o qué ingresos se prevén para financiarlas. Pero su tramitación tiene particularidades: las enmiendas no pueden cambiar el texto ni aumentar los ingresos, sino únicamente decidir devolver el proyecto, o reasignar recursos de una partida a otra manteniendo el presupuesto global constante.

Una vez aprobado el proyecto en el Congreso, **se remite para su aprobación al Senado**, que puede aprobarlo, enmendarlo o vetarlo.

¿Y dónde estamos este año?

El Gobierno ha manifestado su **intención de presentar unos presupuestos para el ejercicio de 2027**.

Junio

El proceso de elaboración comenzó formalmente en junio con la publicación de la correspondiente **orden de elaboración** que ya hemos mencionado.

Julio

El Gobierno aprobó también el **techo de gasto**, aunque los objetivos de estabilidad no superaron su tramitación parlamentaria. Su falta de aprobación no impide, por sí sola, que continúe el proceso presupuestario.

Septiembre?

El siguiente gran hito sería la **presentación del proyecto de Presupuestos ante el Congreso**. Este paso cobra especial relevancia porque España lleva varios ejercicios funcionando con los Presupuestos de 2023 prorrogados.

En la AIReF, consideramos que **la situación política no debería eximir a los gobiernos de presentar un proyecto de presupuestos**. Es, sobre todo, una cuestión de calidad institucional y democrática.

Ya explicamos en AIReF Divulga qué significa funcionar con unos Presupuestos prorrogados. La prórroga está prevista en la propia Constitución como mecanismo de último recurso para asegurar el funcionamiento de las Administraciones Públicas, pero no sustituye plenamente a unos nuevos Presupuestos. Es más, **la Constitución obliga explícitamente al Gobierno a presentar unas nuevas cuentas**.

¿Por qué importa tener unas cuentas actualizadas?

Porque la economía cambia con el paso del tiempo y las prioridades también. Las circunstancias y las necesidades de hoy no son las mismas que las de 2023.

Desde que se diseñaron los Presupuestos de 2023, el contexto económico y fiscal ha cambiado. La economía, los precios y los tipos de interés han evolucionado; las tensiones geopolíticas y los conflictos internacionales han generado nuevas necesidades y riesgos; y también han cambiado algunas prioridades de gasto, como las relacionadas con la defensa. Además, las reglas fiscales europeas han vuelto a estar vigentes con un nuevo marco que condiciona la evolución del gasto público.

Además, los presupuestos generales del Estado no solo afectan a la administración central y la Seguridad Social, sino que también contienen normas y previsiones que afectan al resto de administraciones como la subida salarial de los empleados públicos o los sistemas de financiación de las administraciones territoriales.

Unos nuevos Presupuestos **permiten incorporar toda esa información** y traducir las prioridades económicas y sociales del momento en una planificación anual de ingresos y gastos.

Transparencia y rendición de cuentas

Por eso, la AIReF ha señalado la importancia de presentarlos en plazo. Contar con estos documentos **facilita la supervisión fiscal, mejora la planificación y permite disponer de información actualizada** sobre la orientación de las cuentas públicas. La AIReF participa en los Presupuestos en diferentes momentos del ciclo. Entre otras funciones, evalúa las previsiones macroeconómicas que sirven de base para elaborarlos y analiza, posteriormente, los proyectos y líneas fundamentales de las cuentas de las distintas Administraciones.

Transparencia

Rendición de cuentas

Pero hay otra razón fundamental: la transparencia y la rendición de cuentas. La presentación de unos Presupuestos **permite a los ciudadanos conocer las previsiones y planes del Gobierno, debatir sus prioridades en el Parlamento y analizar cómo encajan las decisiones de ingresos y gastos con los compromisos fiscales.**

Mucho más que cumplir un calendario

El calendario presupuestario puede parecer una sucesión de fechas y trámites, pero detrás de cada uno hay una función. Y septiembre es un mes clave para los Presupuestos.

No se trata solo de cumplir una fecha en el calendario, sino de que las decisiones sobre los ingresos y gastos públicos puedan planificarse, debatirse y supervisarse con información actualizada.

Diccionario AIREF Divulga

Términos del post que puedes consultar en el diccionario:

Congreso

Senado

Parlamento

Presupuesto

Rendición de cuentas

Techo de gasto

<https://www.airef.es/es/divulgacion/por-que-septiembre-es-un-mes-clave-para-los-presupuestos>